



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Institución Ferial de Canarias

INFORME DEFINITIVO 2020-2021

Las Palmas, a 8 de junio de 2022

Plan de Auditoría: Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2022

Ejercicio auditado: Años 2020 y 2021

Realizado por: Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria

Destinatario: Presidencia de Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	1/43





ÍNDICE

I. DICTAMEN EJECUTIVO.....	3
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1.- Naturaleza de la entidad	3
2.2.- Equipo de gobierno	4
2.3.- Normativa aplicable	5
3.- OBJETIVO Y ALCANCE	6
4.- OPINIÓN	6
II. RESULTADOS DEL TRABAJO.....	8
5.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE	8
5.1.- Contratación	8
5.2.- Contratación de personal.....	9
5.3.- Otra normativa aplicable.....	12
6.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS	14
6.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias	14
6.1.1.- Ingresos	15
6.1.2.- Gastos	18
6.2.- Liquidación presupuestaria	20
7.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS.....	24
7.1.- Subvenciones	24
7.1.1.- Subvenciones de capital.....	24
7.1.2.- Subvenciones de explotación	26
7.2.- Tesorería.....	29
7.3.- Acreedores	31
7.4.- Deudores	33
7.5.- Personal.....	34
7.6.- Inmovilizado	36
8.- COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES	37
Anexo1.- Balance comparativo	41
Anexo2.- Pérdidas y Ganancias	42
Anexo3.- Resultado por actividades	43

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	2/43





I. DICTAMEN EJECUTIVO

1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Institución Ferial de Canarias correspondiente a los ejercicios económicos 2020 y 2021.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2022 elaborado por la Intervención en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes y las resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado y, en lo no contemplado en las mismas, por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Este Informe tiene **carácter definitivo**, después de realizadas las oportunas modificaciones al contenido del Informe Provisional, tras el análisis de las alegaciones presentadas por la Entidad dentro del plazo dado por el artículo 36 del RD 2188/1995, sobre Control Financiero. Estas alegaciones se comentan en el apartado 8 de este Informe Definitivo.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.- Naturaleza de la entidad

La Institución Ferial de Canarias, INFECAR, según sus actuales estatutos, es una Institución Oficial dependiente del Cabildo de Gran Canaria, con personalidad jurídica propia e independiente.

Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Avenida de la Feria, nº 1, siendo los terrenos del recinto ferial de INFECAR y las construcciones e instalaciones existentes sobre los mismos, propiedad del Cabildo de Gran Canaria.

La Institución persigue la consecución de los siguientes fines:

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	3/43





1. La organización de ferias internacionales, nacionales y locales, tanto de carácter general, como sectoriales o monográficas, ya sean comerciales, técnicas o de servicios.
2. La organización de congresos, simposios, jornadas y reuniones económicas, culturales y de cualquier tipo, encaminada a la promoción y desarrollo de sus propios fines.
3. La organización de cualquier acto que promueva y facilite la exhibición e intercambio de productos o servicios entre empresas nacionales y extranjeras.
4. El alquiler o cesión temporal de sus instalaciones y servicios para la celebración de actos por terceros, siempre que sean de la misma naturaleza que los enumerados anteriormente.
5. Gestionar, conservar y mantener el patrimonio de la misma.
6. No perseguirá fines de lucro.

2.2.- Equipo de gobierno

Tal y como se recoge en sus estatutos, la Institución está regida y administrada por el Consejo Directivo, por el Comité Ejecutivo y por el Director General.

El Consejo Directivo será el responsable, entre otros extremos, de aprobar el presupuesto general, las cuentas y la aplicación del resultado, aprobación del calendario anual y la memoria anual de actividades, autorización de operaciones de crédito, tesorería e inversiones, cualquier modificación de los estatutos sociales, y de la transformación y disolución de INFECAR. Según los estatutos, el Consejo Directivo, se reunirá con carácter ordinario al menos dos veces al año. La presidencia del Consejo Directivo la ostenta el Presidente del Cabildo de Gran Canaria, correspondiéndole la representación de INFECAR y velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo.

El Comité Ejecutivo, que se reunirá con carácter ordinario al menos seis veces al año, será responsable de programar las actividades, elaborar y liquidar el presupuesto, y ejercer todas las acciones delegadas por el Consejo Directivo. La presidencia del Comité Ejecutivo la ha ostentado de manera accidental el Presidente del Cabildo hasta el nombramiento, el 5 de noviembre de 2020, de Don Raúl García Brink, Coordinador Técnico del Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento, como presidente del Comité Ejecutivo.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	4/43





El Director General será el encargado de la gestión de la Institución, en el cual delegará el Comité las facultades y competencias necesarias para su misión.

2.3.- Normativa aplicable

INFECAR se define en los artículos 1 y 4 de sus estatutos como una Institución Oficial dependiente del Cabildo de Gran Canaria, con personalidad propia e independiente, que se registrará por sus propios estatutos y por la legislación vigente en materia de ferias de muestras, certámenes comerciales, congresos y similar.

Esta Institución, como entidad pública dependiente del Cabildo, se considera un ente descentralizado de la organización local definidos en el Capítulo Primero del Título IV del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que regula "los órganos desconcentrados y descentralizados para la gestión de los servicios", y en cuanto tal, éstos forman parte de la organización local complementaria y, por ende, les son de aplicación las normas y principios básicos conformadores del régimen jurídico público de la actuación administrativa.

La Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares dispone, en relación a la organización descentralizada, que los cabildos insulares, en el marco de la legislación básica de régimen jurídico de las administraciones públicas y de las normas sobre estabilidad presupuestaria, pueden descentralizar las funciones y prestar los servicios de su competencia, según proceda por razón del objeto, en Organismos públicos, bajo la forma de Organismos autónomos insulares o Entidades públicas empresariales insulares, Sociedades Mercantiles, Fundaciones, Consorcios y cualquier otra organización expresamente recogida por las leyes.

Desde el 2015, el Consejo Directivo de INFECAR ha venido planteando la transformación de la Institución en alguna de las formas jurídicas recogidas en la Ley de Cabildos, y en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, ROGA, existiendo al respecto varios informes tanto externos como de la propia Asesoría Jurídica del Cabildo.

En este sentido, se ha verificado un nuevo informe, de fecha 11 de marzo de 2021, emitido por la Asesoría Jurídica del Cabildo de Gran Canaria que concluyen que nada impide que la actividad desarrollada por INFECAR pueda continuarse bajo la forma de Entidad Pública Empresarial Local, siempre y cuando dicha forma de gestión resulte más sostenible y eficiente y así se acredite en la forma prevista en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Según consta en el acta del Consejo Directivo de INFECAR, celebrado el 9 de julio de 2021, la institución está redactando

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	5/43





unos nuevos estatutos y creando una Relación de Puestos de Trabajo, que deben incluirse en el expediente de transformación de la forma jurídica, con el objeto de agilizar el proceso administrativo.

Por otro lado, continúa pendiente de aprobación por el Pleno del Cabildo la condición de medio propio de INFECAR, propuesta por la Entidad en 2015.

3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, sobre control financiero de subvenciones.

Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

- a) Cuentas anuales del ejercicio 2020 y la contabilidad de 2021.
- b) Expedientes de contratación y de personal.
- c) Actas del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo celebradas en 2020 y 2021.
- d) Subvenciones concedidas por el Cabildo de Gran Canaria en 2020 y 2021.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas

El Informe de auditoría de los Estados Financieros de 2020 de la Institución, realizado por Lujan Auditores S.L., señala que los mismos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera. A fecha de este informe se encuentra pendiente de emisión el informe de los Estados Financieros de 2021.

4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la Institución Ferial de Canarias se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, a excepción de los incumplimientos señalados en los párrafos siguientes:

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	6/43





Contratación: La Institución debe ajustar toda su actividad contractual a lo regulado en la normativa de contratación pública, recogida en la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tramitando los correspondientes expedientes para los servicios de tracto sucesivo que no han sido licitados.

Personal: La Entidad ha cometido irregularidades en la utilización de contratos temporales, superando los periodos máximos autorizados por la legislación laboral, que han propiciado tras la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que tres trabajadores adquieran la condición de fijos sin el obligado cumplimiento en su selección de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que, entre otros, deben regir en las selecciones de personal en el Sector Público, comprometiendo, además, el cumplimiento de la tasa de reposición aprobada.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	7/43





II. RESULTADOS DEL TRABAJO

5.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, personal y de otra normativa aplicable a la Entidad.

5.1.- Contratación

La Institución Ferial de Canarias, como poder adjudicador en aplicación de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, LCSP, ha tramitado los siguientes expedientes de contratación en los ejercicios 2020 y 2021, el último corresponde a 2022 si bien, a fecha de este informe, ya se ha adjudicado:

Descripción del Contrato	Fecha de Inicio Exp.	Adjudicatario	Importe de adjud. Sin IGIG	Vigencia inicial	Duración
Servicio de vigilancia y seguridad de INFECAR	19/10/2020	Eulen Seguridad, S.A.	317.046,40 €	20/03/21-19/03/22	1 año (+ 2 años de prórroga)
Suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de diverso mobiliario para la celebración de ferias y otros eventos en INFECAR	28/12/2020	El Paraguas Eventos, S.L.	99.500,00 €	26/03/2021-25/03/2022	1 año (+ 2 años de prórroga)
Servicio de taquillas, control de accesos y gestión informatizada de venta de entradas para la celebración de ferias y eventos organizados por INFECAR	07/09/2021	Inverxial Group S.L.	49.500,00 €	26/11/2021-25/11/2022	1 año (+ 2 años de prórroga)
Redacción del Plan Especial de Ordenación del área Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias	22/09/2021	LPA Studio S.L.P	138.675,00 €	11/02/2022	46 semanas desde la firma
Servicio de Azafatas/os de atención e información a expositores y visitantes de INFECAR	28/10/2021	Inverxial Group S.L.	32.500,00 €	14/03/22-13/03/23	1 año (+ 2 años de prórroga)
Obra de Reforma de varias salas del Palacio de Congresos (Tamadaba, Roque Bentayga) de INFECAR	19/01/2022	Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.	768.192,00 €	S/ Acta de replanteo	135 días

Se ha verificado la tramitación de los expedientes estando los dos primeros, con unos valores estimados de los contratos que ascienden a 951.139,20 € y 298.500 €, respectivamente, sujetos a regulación armonizada.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervención Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	8/43





Además, continúan vigentes en 2020 y, en su caso, en 2021 los siguientes contratos adjudicados en 2019:

Descripción del Contrato	Fecha de Inicio Exp.	Adjudicatario	Importe de adjud. Sin IGIG	Vigencia inicial	Duración
Servicio de Organización, Montaje y Ejecución de la Iluminación y el Sonido para la Institución Ferial de Canarias	11/04/2019	Audiovisuales Canarias 2000, S.L.	250.000,00 €	05/09/2019-04/09/2020	1 año (+ 2 años de prórroga)
Suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de diverso mobiliario para la celebración de ferias y otros eventos	11/04/2019	El Paraguas Events S.L.	99.500,00 €	04/06/2019-03/06/2020	1 año. Prorroga no

Se han verificado las dos prórrogas del contrato de Servicio de Organización, Montaje y Ejecución de la Iluminación y el Sonido, que amplían la vigencia del mismo hasta septiembre de 2021 y de 2022, respectivamente, así como el escrito de conformidad de Audiovisuales Canarias 2000, S.L. con la última prórroga.

Por otro lado, se han detectado varios acreedores que, si bien no han superado los límites establecidos por la LCSP para los contratos menores en el ejercicio, prestan servicios de manera continuada e ininterrumpida a la Entidad, por periodos superiores a un año, por lo que deben tramitarse las correspondientes licitaciones. Algunos de estos servicios son el de asesoría laboral, servicios de auditoría, agencias de viaje, servicios de publicidad y servicios de telefonía.

Finalmente, a fecha de este informe se encuentra en evaluación la tramitación del siguiente expediente:

Descripción del Contrato	Valor Estimado	Procedimiento
Redacción de proyectos técnicos, dirección facultativa y asistencias técnicas de la obra del nuevo pabellón y edificio de usos complementarios de INFECAR	1.400.000,00 €	Abierto Tramitación Ordinaria. Sujeto a Regulación Armonizada

5.2.- Contratación de personal

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, el personal laboral no está sujeto al régimen estatutario sino que le es de aplicación la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	9/43





del órgano de selección. Además, este personal propio debe figurar en su plantilla y en la relación de puestos de trabajo.

La estructura de la plantilla de personal de La Entidad, que asciende a 27 trabajadores, distingue entre el personal de oficina y el de mantenimiento de acuerdo con el siguiente esquema:

Descripción del puesto		2020	2021
Personal de Oficina		14	14
Dirección General	Director General		
	Secretaria de dirección general		
	Directora Ejecutiva del Palacio de Congresos		
	Directora Ejecutiva de Certámenes FERIALES		
	3 Administrativas		
	Directora de Relaciones Externas, Estrategia Corporativa y Marketing	Vacante	Vacante
	Director de Asesoría Jurídica y Contratación	Vacante	
Director de Proyectos			
Administración	Director de Administración		
	Jefe de contabilidad y Facturación	Vacante	Vacante
	Administrativo-cajero		
	Administrativa		
Personal de mantenimiento		13	13
Director de Mantenimiento y seguridad			
Ayudante del Jefe de Mantenimiento		Vacante	
4 Oficiales de 1ª		2 Vacante	1 vacante
3 Oficiales de 2ª			
4 Personal limpieza			
Total Plantilla Personal		27	27

La plantilla de INFECAR se complementa, en función de las necesidades, con contrataciones de trabajadores fijos-discontinuos y temporales.

Las 27 plazas de la plantilla de INFECAR están cubiertas, en 2020, por 21 trabajadores fijos y 6 trabajadores temporales contratados por interinidad, cinco hasta la cobertura definitiva de los puestos y uno por sustitución, en las seis plazas señaladas en el cuadro como vacantes.

En el ejercicio 2021, tras la finalización de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, en el marco del Plan de Choque contra el fraude en la contratación temporal, que detectó irregularidades en la utilización de contratos temporales que han superado los periodos máximos autorizados, se procede a la

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	10/43





transformación en indefinidos de tres de los trabajadores que mantenían contratos temporales. Se ha verificado la comunicación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y los contratos de trabajo, por conversión de contratos temporales en contratos indefinidos con fecha 12 de noviembre de 2021.

En consecuencia, a final del ejercicio 2021, las 27 plazas de la plantilla de INFECAR están cubiertas por 24 trabajadores fijos y tres temporales en las vacantes, si bien, tras la excedencia voluntaria de la Directora de Relaciones Externas, Estrategia Corporativa y Marketing, esta plaza permanece vacante.

En relación con el personal fijo, se han producido las siguientes variaciones:

- En mayo de 2020 se produce el cese de la relación laboral especial de alta dirección del Director General, que ostentaba el Director de Administración desde diciembre de 2016, verificándose el finiquito de fecha 12 de mayo de 2020.
- El Presidente del Comité Ejecutivo nombra, con fecha de efecto 13 de mayo de 2020, a la Directora Ejecutiva de Certámenes Feriales como Directora General Accidental de la Entidad, que asume y ejerce las funciones de ambos puestos de manera simultánea.
- En octubre de 2020 cesa, por jubilación anticipada, el Director de Administración, verificándose el documento de liquidación y finiquito de fecha 31 de octubre de 2020, así como la baja de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En relación con el personal fijo-discontinuo y temporal, el cuadro siguiente recoge el número de trabajadores contratados, y el número de contratos firmados por estos, en los tres últimos ejercicios:

Personal Fijo Discontinuo y Temporal	2019	2020	2021
Nº Trabajadores Fijos Discontinuos llamados	22	23	20
Total de Cttos. Fijos-Discontinuos firmados	61	45	43
Total Trabajadores Temporales	14	9	4
Total de Contratos Temp. Firmados en el ejercicio	9	3	3

La Institución cuenta con trabajadores fijos-discontinuos, cuyos llamamientos se producen en función de las necesidades de la Entidad. En el ejercicio 2020 se han producido tres altas de este personal, dos Técnico de Ferias, Congresos y Eventos y un Técnico de Marketing. Se han verificado los expedientes de selección de personal y su publicación en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervención Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	11/43





Entre los llamamientos de trabajadores fijos-discontinuos, 23 para 2020 y 20 para 2021, se encuentra personal técnico, administrativos, oficiales de segunda y trabajadores de limpieza.

El personal temporal, que asciende a nueve trabajadores en 2020, se compone de los seis interinos que ocupan las plazas vacantes de la plantilla de la Institución, y tres nuevas contrataciones que han sido verificadas: dos administrativas, una de ellas causó baja el mismo día, llamadas de la lista de reserva generada de la convocatoria del proceso de selección realizado en 2019, y un Técnico de Contratación. Sobre este último se ha verificado el expediente de selección de personal y su publicación en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el ejercicio 2021 los trabajadores temporales ascienden a cuatro, tras pasar a indefinidos, como se comentó anteriormente, tres de los trabajadores temporales y aprobarse la excedencia de la Directora de Relaciones Externas, Estrategia Corporativa y Marketing.

Con respecto al personal temporal y fijo-discontinuo, si bien la Institución aplica para su selección los principios contenidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, debe realizar el seguimiento del cumplimiento de la normativa laboral, evitando exceder los plazos máximos para los contratos temporales y los fijos-discontinuos pues, entre estos últimos, se han detectado trabajadores que han estado contratados durante todo el ejercicio 2020 ininterrumpidamente.

5.3.- Otra normativa aplicable

Se ha verificado la correcta composición del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo, así como el contenido de las actas de las sesiones celebradas el 5 de noviembre de 2020 y el 9 de junio de 2021 de ambos órganos de gobierno, estado pendientes de aprobación las actas del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo celebrados el 13 y el 29 de diciembre de 2021, respectivamente.

Se han celebrado, por tanto, un Consejo Directivo y un Comité Ejecutivo en 2020, y dos sesiones de cada órgano en 2021, incumpliendo la Institución en 2020 el artículo 11 de sus estatutos, que señala que el Consejo Directivo se reunirá con carácter ordinario al menos dos veces al año y, en los dos ejercicio, el artículo 16, según el cual el Comité Ejecutivo se reunirá con carácter ordinario al menos seis veces al año.

Otros aspectos verificados han sido los siguientes:

- La aprobación por el Consejo Directivo del calendario de actividades y el presupuesto del ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	12/43





- El certificado de la Directora General Accidental y Secretaria General Accidental de INFECAR de aprobación de las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Institución celebrada el 29 de diciembre de 2021. Las Cuentas Anuales de 2021 se encuentran pendientes de aprobación, a fecha del informe.
- El cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y las obligaciones tributarias en tiempo y forma comprobándose que las retenciones practicadas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas son correctas.

Finalmente, en relación con el juicio pendiente que la Entidad mantenía con un trabajador, se ha verificado la sentencia, de 12 de abril de 2021, de la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que desestima el recurso de apelación presentado por el trabajador contra la sentencia, de fecha 12 de noviembre de 2020, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de las Palmas, que condenaba al trabajador por la comisión de un delito de malversación de caudales públicos a la pena de un año de prisión, con la accesoria, entre otras, de suspensión de empleo y cargo público por tiempo de 1 año, 11 meses y 30 días. La sentencia no es firme y contra la misma ha sido interpuesto recurso de casación.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	13/43



6.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

6.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica de la Entidad ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de la situación financiera de la Institución. La cuenta de pérdidas y ganancias de los últimos tres años ha sido la siguiente:

Ingresos-Gastos	2019	2020	2021	%Var. 20/21
Prestaciones de servicios	244.315,93	119.257,77	431.561,69	261,87% (A)
Subvenciones	3.886.955,99	3.663.241,02	4.323.371,19	18,02% (B)
Cesión espacios y alquileres	484.878,77	275.886,87	449.176,59	62,81% (C)
Comisiones	2.095,40	292,74	813,70	177,96%
Patrocinios	46.964,96	37.687,50	20.288,46	-46,17% (D)
Ing. por organiz. y realiz. eventos	17.067,13	0,00	0,00	100,00%
Ingresos servicios diversos	74.474,11	51.118,52	105.651,63	106,68% (E)
Ing financieros y extraordinarios	29.296,67	1.911,47	5.969,00	212,27%
Total Ingresos	4.786.048,96	4.149.395,89	5.336.832,26	28,62%
Trabajos realizados por otras empresas	951.044,52	858.086,14	1.102.688,15	28,51% (F)
Gastos de personal	1.800.672,55	1.796.109,58	1.772.756,66	-1,30% (G)
Arrendamientos	305.183,56	99.277,46	117.786,95	18,64%
Reparaciones y conservaciones	132.465,84	88.662,21	127.360,33	43,65%
Serv. profesionales independientes	223.451,95	179.495,56	265.210,04	47,75%
Transportes	13.440,31	7.830,15	14.508,98	85,30%
Primas de seguros	28.346,53	20.483,92	17.076,09	-16,64%
Servicios bancarios	1.004,71	2.943,42	5.124,04	74,08%
Publicidad y propaganda	539.939,57	260.951,05	530.655,51	103,35%
Suministros	292.360,45	185.686,34	204.520,16	10,14%
Otros servicios	120.153,60	85.006,25	106.740,90	25,57%
Tributos	1.086,48	637,03	1.157,69	81,73%
Servicios exteriores	1.657.433,00	930.973,39	1.390.140,69	49,32% (H)
Premios Certámenes	3.900,00	0,00	2.495,00	100,00%
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	100.567,02	0,00	-100,00%
Gastos por patrocinios Certámen	0,00	8.000,00	0,00	-100,00%
Reintegro subvenciones, don. y leg.	29.283,51	12.507,07	269.113,60	2051,69%
Otras pérdidas en gestión corriente	5.862,83	79.864,80	105.705,33	32,36%
Otros gastos de gestión	39.046,34	200.938,89	377.313,93	87,78% (I)
Amtz. Inmov. inmaterial y material	292.843,46	326.666,46	409.411,91	25,33%
Pérdidas por deterioro créditos com.	16.569,46	2.582,63	1.371,93	-46,88%
Otros gastos	309.412,92	329.249,09	410.783,84	24,76%
Gastos financieros y extraordinarios	7.374,53	5.241,20	8.997,18	71,66%
Total gastos	4.764.983,86	4.120.598,29	5.062.680,45	22,86%
Resultado contable	21.065,10	28.797,60	274.151,81	852,00%

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	14/43





La Institución ha obtenido unos resultados positivos de 28.797,60 € en el ejercicio 2020 y de 274.151,81 € en el ejercicio 2021.

Los datos del cuadro anterior muestran como, en el ejercicio 2020, todas las partidas de ingresos descendieron respecto al ejercicio anterior, pasando de 4.786.048,96 € en 2019 a 4.149.395,89 € en 2020. Lo mismo ocurrió, prácticamente, con la totalidad de las partidas de gastos, con una reducción total con respecto a 2019 de 644.385,57 €.

En aplicación del Decreto Ley 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que no considera la actividad de INFECAR como esencial, la actividad de la Institución quedó suspendida.

El aplazamiento y la cancelación de varias ferias y eventos explican este descenso de ingresos y gastos en 2020, si bien la Entidad impulsó el proyecto de eventos virtuales.

A continuación se analizan las variaciones de los ingresos y gastos en 2021:

6.1.1.- Ingresos

En relación con los ingresos, que se han incrementado en un 28,62%, pasando de 4.149.395,89 € en 2020 a 5.336.832,26 € en 2021, cabe destacar lo siguiente:

(A) Prestación de servicios: Esta partida, que ha aumentado en un 261,87% con respecto al ejercicio anterior, incluye los siguientes ingresos:

Prestación de Servicios	2019	2020	2021	% Var.20-21
Cuotas de Inscripción Certámenes	19.110,00	0,00	8.750,00	100,00%
Venta de entradas	136.173,64	79.092,04	15.046,72	-80,98%
Prestaciones servicios varios Palacio	65.061,59	38.776,47	107.061,24	176,10%
Prestaciones servicios varios Certámenes	23.970,70	1.389,26	300.703,73	21544,89%
Total Prestación de Servicios	244.315,93	119.257,77	431.561,69	261,87%

- Las cuotas de inscripción de certámenes en 2021, 8.750 €, corresponden a las inscripciones de las empresas participantes en los certámenes de FIALDO, MOVELEC y ANIMUNDO.
- En el siguiente cuadro se detalla la evolución de los ingresos por las ventas de entradas en taquilla al público de las diferentes ferias, que continúan con una tendencia decreciente:

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	15/43





Venta de entradas	2019	2020	2021
Feria del animal de compañía. Animundo.	8.616,42	0,00	2.690,66
Infancia y Juventud iniciada en ejer. anterior	50.348,70	65.179,74	0,00
Feria de las oportunidades. Fisaldo.	19.546,48	0,00	7.974,76
Feria Internacional del Atlántico	746,00	0,00	0,00
Feria Gran Canaria me gusta	10.631,92	11.290,77	0,00
Feria del Sector Agrícola y Ganadero. Expoagro.	690,14	0,00	0,00
Expobienestar Canarias	10.460,09	2.621,53	0,00
Salón del vehículo Eléctrico de Canarias. Movele	3.209,39	0,00	2.743,92
Feria de la Infancia y Juventud en el ejercicio	31.924,50	0,00	0,00
Canarias Comunica	0,00	0,00	1.637,38
Total	136.173,64	79.092,04	15.046,72

En 2020, el mayor importe recaudado corresponde a la venta de entradas de la Feria de la Infancia y la Juventud 2019-2020, certamen que no se ha celebrado en las ediciones correspondientes a 2020-2021 y 2021-2022, por lo que en el ejercicio 2021 disminuye el importe total de estos ingresos.

- Los ingresos por prestaciones de servicios varios de Palacio, que han aumentado en un 176,10% respecto al ejercicio anterior, incluyen 71.280,11 € de ingresos por servicios técnicos y 30.547,20 € de servicios de catering. Se ha verificado el 35,87% de los ingresos de esta partida entre los que destacan las facturas emitidas por INFECAR a Carlos Martín Vide por importe total de 13.617,21 € por la celebración del acto “4th Internacional School on Deep Learning” y dos facturas en concepto de catering a Congresos y Ediciones semFYC, S.L y a Asociación Canaria de Solidaridad con el pueblo Saharaui por importes de 8.084,50 € y 12.925 €, respectivamente.
- Los ingresos por prestaciones de servicios varios de certámenes, es la partida que más se ha incrementado pasando de 1.389,26 € en 2020 a 300.7003, 73 € en 2021, de los que 287.982,34 € corresponden al contrato de servicios entre la Entidad y el Servicio Canario de la Salud por el uso de las instalaciones del Pabellón 7 y servicios adicionales para la “Estrategia de Vacunación de Canarias”. Se ha verificado el contrato, con vigencia desde el 12 de abril hasta el 12 de agosto, y el anexo que lo prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, así como las correspondientes facturas en concepto de seguridad, custodia nocturna del material y personal de limpieza y mantenimiento. El contrato señala que el uso de las instalaciones se cede gratuitamente al Servicio Canario de Salud en virtud del artículo 145.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	16/43





(B) Subvenciones: Los ingresos por subvenciones han aumentado en un 18,02% pasando de 3.663.241,02 € en el 2020 a 4.323.371,19 € en el ejercicio 2021. Esta variación se analiza con detalle en el epígrafe dedicado a subvenciones.

(C) Cesión de espacios y alquileres: Esta partida incluye tanto los ingresos por cesión de uso de pabellones y palacio de congresos como alquiler de mobiliario y material audiovisual. Estos ingresos han incrementado en un 62,81% respecto al ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

Cesión de Espacios y Alquileres	2019	2020	2021	%Var. 20/21
Palacio	239.809,56	198.632,55	304.750,67	53,42%
Certámenes	201.721,13	33.385,84	106.487,42	218,96%
Recinto	43.348,08	43.868,48	37.938,50	-13,52%
Total	484.878,77	275.886,87	449.176,59	62,81%

- En el caso de Palacio, los ingresos incluyen los contratos de arrendamiento firmados entre la Entidad y la Gerencia de Atención Primaria, Área de Salud de Gran Canaria del Gobierno de Canarias, para los Equipos de Rastreo de Contagios por el Covid-19, por el que se han facturado 50.820 € en 2020 y 98.790 € en 2021. Sin embargo, estos importes no suponen realmente un ingreso ya que son facturas asumidas por la Entidad y que, entre otras, se compensan con la partida de gastos “otras pérdidas de gestión corriente”.
- En Certámenes, el incremento de estos ingresos en un 218,96% en 2021 se ha debido, además de al mayor número de ferias y certámenes celebrados en 2021, a que estos se hicieron de forma presencial, frente a los eventos híbridos celebrados en 2020.
- En Recinto se registran los ingresos por cesión de espacio al Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria E.P.E. por un importe total de 5.390 € y a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. por el alquiler de las oficinas que ascendió a 32.548,50 €.

(D) Patrocinios Recoge los patrocinios publicitarios de empresas a los diferentes certámenes y eventos y se han reducido en un 46,17%, pasando de 37.687,50 € en el 2020 a 20.288,46 € en 2021. Destacan dos contratos de patrocinio de Caja Siete, por 30.000 € cada uno, para el patrocinio de ferias, congresos y otros eventos organizados por INFECAR para el 2020-2021 y 2021-2022, correspondiendo 15.288,46 € a 2021.

(E) Ingresos por servicios diversos En esta partida, que se ha incrementado en un 106,68% pasando de 51.118,52 € en el 2020 a 105.651,63 € en el 2021, se incluyen los ingresos procedentes del servicio de vigilancia y seguridad y servicios de marketing,

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	17/43





rotulación y comunicación, entre otros. Destaca la facturación a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U, de 29.025,78 € en concepto de gastos de seguridad y vigilancia en el acceso al recinto ferial y la facturación al Servicio Canario de la Salud por el suministro de agua y luz, mantenimiento informático, material de limpieza y seguro de responsabilidad civil en el marco del contrato de servicios, mencionado anteriormente, para la Estrategia de Vacunación de Canarias, por importe de 30.582,26 €

6.1.2.- Gastos

Sobre los gastos, que se han incrementado en un 22,86%, pasando de 4.120.598,45 € en 2020 a 5.062.680,45 en 2021, cabe destacar lo siguiente:

(F) Trabajos realizados por otras empresas: Esta partida, que se ha incrementado en su totalidad en un 28,51%, incluye los gastos por los servicios que se detallan a continuación:

Trabajos realizados por otras empresas	2019	2020	2021	%Var. 20/21
Instalaciones y Montajes	362.108,86	315.464,83	485.958,17	54,05%
Seguridad y Vigilancia	318.482,12	220.419,99	398.441,23	80,76%
Gestión de Taquillas y Porterías	20.286,78	8.596,43	12.478,89	45,16%
Azafatas	39.895,02	11.524,22	40.103,09	247,99%
Servicios Exteriores	210.271,74	302.080,67	165.706,77	-45,14%
Total Trabajos realizados por otras empresas	951.044,52	858.086,14	1.102.688,15	28,51%

Todos los gastos anteriores, excepto los servicios exteriores, se han incrementado en 2021 en consonancia con el mayor número de eventos celebrados, tanto en actos de Palacio como en Certámenes.

El gasto en seguridad y vigilancia se ha incrementado en un 80,76%, pasando de 220.419,99 € en el 2020 a 398.441,23 € en el 2021. De este importe, 145.754 € corresponden a la seguridad y vigilancia del Recinto y 204.421,43 € al servicio prestado en el marco de la Estrategias de Vacunación de Canarias, ambos prestados desde la adjudicación en marzo de 2021, por Eulen Seguridad, S.A.

La disminución de los Servicios Exteriores en un 45,14% respecto al ejercicio anterior de ha debido, principalmente, a que en 2020 se registraron como gastos, dada la imposibilidad de realizar el proyecto, los estudios previos de la inversión del Pabellón 11 por importe de 142.911,36 €.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	18/43





(G) Gastos de personal: Estos gastos han disminuido en 1,30% pasando de 1.796.109,58 € en 2020 a 1.772.756,66 € en 2021 y se analizan con detalle en el epígrafe de personal.

(H) Servicios exteriores: El total de este grupo de gastos refleja un incremento del 49,32%. De los gastos que componen la partida cabe destacar lo siguiente:

- *Servicios Profesionales Independientes:* Incluye, entre otros, los servicios de auditoría, gestoría laboral, asesoría jurídica, estudios técnicos así como colaboradores, ponentes y traductores de los distintos eventos. Se ha incrementado en un 47,75%, pasando de 179.495,56 € en 2020 a 265.210,04 € en 2021 debido, principalmente, al incremento de los gastos de asistencia técnica a Recinto y al de los gastos de colaboradores y ponentes de certámenes.

Entre los primeros destaca la facturación de 14.700 € de LPA Studio S.L.P. por la Asistencia Técnica para el estudio y desarrollo de los informes técnicos necesarios para la ejecución de un nuevo Pabellón ferial con el reconocimiento de éste como Proyecto de Interés Insular, la de 11.700 € de Rafael Molina Petit por el Análisis por el análisis de la situación actual de los servicios prestados por INFECAR, valoración percibida por los usuarios, recomendaciones y propuestas de mejora y la de 8.500 € de Nexo Canarias S.L. por el proyecto de Relación de Puestos de Trabajo.

Entre los segundos destacan las facturaciones de Leiber & Partners España S.L.U. y de Danleican S.L.U. por importes de 10.265 € y 10.234 €, respectivamente, por las contrataciones de varios chef invitados al certamen Gran Canaria me Gusta.

- *Publicidad y propaganda:* Esta partida, que se ha incrementado en un 103,35% pasando de 260.951,05 € en 2020 a 530.655,51 € en 2021, se compone de los gastos reflejados en el cuadro siguiente, que muestra el incremento de casi todos ellos, en directa relación con el mayor número de ferias y eventos que han tenido lugar en 2021:

Publicidad, propag. y relaciones públicas	2019	2020	2021	%Var.20/21
Publicidad en radio, televisión y prensa	174.431,00	44.161,03	123.190,32	178,96%
Páginas Web	68.485,03	45.863,75	100.179,12	118,43%
Pública diversa	79.116,09	92.824,94	137.876,97	48,53%
Publicidad diseño y producción	71.709,13	10.488,50	100.638,09	859,51%
Papelería, anuncios y Encartes	60.514,64	36.914,53	31.474,53	-14,74%
Invitaciones	85.683,68	30.698,30	37.296,48	21,49%
Total Publicidad, propag. y relaciones pub.	539.939,57	260.951,05	530.655,51	103,35%

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	19/43





Los mayores gastos corresponden al área de certámenes destacando, entre los gastos de publicidad en páginas web, una factura de África Events Global Solutions S.L. en concepto de prensa digital para el evento Economía Azul por importe de 11.000 €, y entre los gastos de publicidad diseño y producción una factura de By Imagiagree, S.L. por la producción de un video para la Feria de Ganado de Gran Canaria 2021 por importe de 10.650 € y otra de Aljibe Creaciones, S.L. por la producción del proyecto para la celebración del Día de Canarias por importe de 14.840 €.

(I) Otros gastos de gestión: En esta partida, que se ha incrementado en un 308,47% respecto al ejercicio anterior, se incluyen los reintegros parciales de las subvenciones del Cabildo, que ascendieron a 12.507,07 € en 2020 y a 269.113,60 € en 2021, de los que 250.615,23 € corresponden a la Feria de la infancia 2021-2022 que finalmente no se celebró. En otras pérdidas de gestión corriente, que ascendieron a 105.705,33 €, se registran las facturas a la Gerencia de Atención Primaria, Área de Salud de Gran Canaria del Gobierno de Canarias, por alquiler de espacio para los Equipos de Rastreo de Contagios por Covid-19, cuyo coste, como se comentó en el área de ingresos, es asumido por la Institución.

Por último, en el anexo 3 se resume la evolución de los resultados obtenidos por las distintas actividades realizadas por la Institución en los tres últimos ejercicios.

Todos los gastos imputados a certámenes, correspondientes a las diferentes ferias y eventos, han sido verificados por los auditores que han realizado los informes de las cuentas justificativas relativas a las subvenciones del Cabildo para cada certamen, comprobando la coherencia de los registros contables y la naturaleza de los gastos.

6.2.- Liquidación presupuestaria

El objetivo de esta área ha sido verificar que la Institución ha cumplido el objetivo de equilibrio presupuestario. El trabajo realizado se ha basado en la comprobación de los procedimientos de ejecución del presupuesto y a la existencia de coherencia entre las cantidades reflejadas en la liquidación presupuestaria y en los estados contables.

En los siguientes cuadros se resumen las liquidaciones presupuestarias por actividades correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021:

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	20/43



Ejecución Presupuestaria 2020	Presupuesto	Realizados	% Ejec.	Desviación
Recinto	2.473.273,06	2.533.179,70	102,42%	59.906,64
Palacio	282.229,18	320.769,14	113,66%	38.539,96
Realizado en Palacio Ejer. Anterior	0,00	100.567,02	100,00%	100.567,02
Eventos Propios	190.438,29	192.621,53	101,15%	2.183,24
Ferías propias	1.910.901,71	1.002.258,50	52,45%	-908.643,21
Planeta GC 19/20	0,00	167.192,45	100,00%	167.192,45
Gran Canaria Me Gusta 2020	341.403,00	339.327,91	99,39%	-2.075,09
Atlantur 2020	296.640,50	180.280,19	60,77%	-116.360,31
Movelec 2020	128.942,50	106.000,00	82,21%	-22.942,50
Fimar 2020	141.344,00	0,00	0,00%	-141.344,00
Fisaldo 2020	216.324,50	0,00	0,00%	-216.324,50
Canagua 2020	218.075,00	50.731,01	23,26%	-167.343,99
Animundo 2020	143.925,00	104.510,00	72,61%	-39.415,00
Planeta 20/21	424.247,21	44.753,56	10,55%	-379.493,65
Ferías ejercicios posteriores	0,00	9.463,43	100,00%	9.463,43
Ejercicio anteriores	0,00	-0,05	100,00%	-0,05
Total Ingresos	4.856.842,24	4.149.395,89	85,43%	-707.446,35
Recinto	2.512.538,30	2.352.430,12	93,63%	-160.108,18
Palacio	192.963,94	323.725,40	167,76%	130.761,46
Palacio Ejer. Anteriores	0,00	100.567,02	100,00%	100.567,02
Eventos Propios	190.438,29	347.953,22	182,71%	157.514,93
Ferías propias	1.960.901,71	995.922,53	50,79%	-964.979,18
Planeta GC 19/20	0,00	160.788,24	100,00%	160.788,24
Gran Canaria Me Gusta 2020	341.403,00	338.865,82	99,26%	-2.537,18
Atlantur 2020	296.640,50	180.280,19	60,77%	-116.360,31
Movelec 2020	128.942,50	105.056,68	81,48%	-23.885,82
Fimar 2020	141.344,00	0,00	0,00%	-141.344,00
Fisaldo 2020	216.324,50	0,00	0,00%	-216.324,50
Canagua 2020	218.075,00	51.909,56	23,80%	-166.165,44
Animundo 2020	143.925,00	106.110,13	73,73%	-37.814,87
Planeta 20/21	424.247,21	44.753,56	10,55%	-379.493,65
Ferías Ejerc. posteriores	50.000,00	9.817,15	19,63%	-40.182,85
Ejercicio anteriores	0,00	-1.658,80	100,00%	-1.658,80
Total Gastos	4.856.842,24	4.120.598,29	84,84%	-736.243,95
Resultado Ejercicio	0,00	28.797,60		

Los datos del ejercicio 2020 muestran que tanto los ingresos como los gastos totales han sido inferiores a los presupuestados, con unas ejecuciones del 85,43% y del 84,84% respectivamente, lo que ha supuesto un superávit de 28.797,60 €.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	21/43





La menor ejecución se ha producido en la partida de Ferias propias, con unas desviaciones negativas de 909.643,21 € en los ingresos y de 964.979,18 € en los gastos, datos referidos a la totalidad de las ferias. En un ejercicio marcado la pandemia y con la declaración el estado de alarma, la Institución, como ya se ha comentado, se vio obligada a aplazar y suspender varias de las actividades previstas.

Concretamente no se celebraron la Feria Internacional del Mar, FIMAR, la Feria de las Oportunidades, FISALDO, ni la Feria de la Infancia y la Juventud 2020-2021, si bien esta última se han imputado gastos de personal por la realización de trabajos de preparación.

Las ferias celebradas no alcanzaron las previsiones de ingresos y gastos, destacando la baja ejecución del certamen Canagua y Energía, en torno al 23%, debido a que, con motivo de la situación sanitaria existente se decide la no celebración de esta feria, diseñada inicialmente con formato nacional e internacional y su conversión a la celebración de tres jornadas locales en formato presencial y virtual con las temáticas de Ahorro en tu negocio con energía fotovoltaica, La transición ecológica en Gran Canaria modelo Chira-Soria, ¿economía circular? Un debate para el siglo XXI.

Por el contrario, en la partida eventos propios, los gastos han superado los previstos en 157.514,18 €, destacando la desviación en el evento INFECAR Conecta, a través del que la Institución impulsó eventos virtuales.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	22/43



Ejecución Presupuestaria 2021	Presupuesto	Realizados	% Ejec.	Desviación
Recinto	2.463.213,89	2.527.748,27	102,62%	64.534,38
Palacio	173.646,04	792.897,60	456,62%	619.251,56
Eventos Propios	332.300,00	352.261,52	106,01%	19.961,52
Ferias propias	1.834.701,28	1.663.924,87	90,69%	-170.776,41
Planeta GC 20/21	0,00	0,00	100,00%	0,00
Gran Canaria Me Gusta 2021	322.740,00	321.096,03	99,49%	-1.643,97
Atlantur 2021	221.213,10	216.549,58	97,89%	-4.663,52
Movelec 2021	156.109,18	193.792,73	124,14%	37.683,55
Fimar 2021	127.000,00	122.815,00	96,70%	-4.185,00
Fisaldo 2021	207.200,00	199.153,23	96,12%	-8.046,77
Expoagro 2021	152.439,00	0,00	0,00%	-152.439,00
Animundo 2021	123.000,00	166.820,66	135,63%	43.820,66
Feria Virtual del Ganado 2021	135.000,00	135.000,00	100,00%	0,00
Planeta 21/22	369.000,00	295.714,74	80,14%	-73.285,26
Ferias ejercicios posteriores	21.000,00	9.592,90	45,68%	-11.407,10
Ejercicios anteriores		3.390,00	100,00%	3.390,00
Total Ingresos	4.803.861,21	5.336.832,26	111,09%	532.971,05
Recinto	2.511.673,26	2.456.840,81	97,82%	-54.832,45
Palacio	125.186,67	565.033,90	451,35%	439.847,23
Eventos Propios	332.300,00	359.080,66	108,06%	26.780,66
Ferias propias	1.834.701,28	1.681.725,08	91,66%	-152.976,20
Planeta GC 20/21	0,00	0,00	100,00%	0,00
Gran Canaria Me Gusta 2021	322.740,00	326.681,29	101,22%	3.941,29
Atlantur 2020	221.213,10	221.081,84	99,94%	-131,26
Movelec 2021	156.109,18	194.076,34	124,32%	37.967,16
Fimar 2021	127.000,00	122.943,95	96,81%	-4.056,05
Fisaldo 2021	207.200,00	199.372,40	96,22%	-7.827,60
Expoagro 2021	152.439,00	0,00	0,00%	-152.439,00
Animundo 2021	123.000,00	166.835,41	135,64%	43.835,41
Feria Virtual del Ganado 2021	135.000,00	136.233,90	100,91%	1.233,90
Planeta 21/22	369.000,00	296.363,22	80,32%	-72.636,78
Ferias ejercicios posteriores	21.000,00	9.592,90	45,68%	-11.407,10
Ejercicio anteriores	0,00	8.543,83	100,00%	8.543,83
Total Gastos	4.803.861,21	5.062.680,45	105,39%	258.819,24
Resultado Ejercicio	0,00	274.151,81		

Los datos del ejercicio 2021 muestran, al contrario que el ejercicio anterior, que tanto los ingresos como los gastos totales han sido superiores a los presupuestados, con unas ejecuciones del 111,09% y del 105,39%, respectivamente, propiciando un superávit de 274.151,81 €.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	23/43





En este ejercicio destacan las desviaciones que han tenido lugar en Palacio alcanzándose importes muy superiores a los presupuestados, tanto en ingresos, que han sido 619.251,56 € más de los previstos, como en gastos, que superaron las previsiones en 439.847,23 €.

Esta desviación se ha debido, principalmente, a la firma entre la Institución y el Servicio Canario de Salud del Contrato de servicios para el uso de instalaciones y servicios adicionales destinados a la “Estrategia de Vacunación de Canarias”.

En cuanto a las ferias propias se han incrementado las ejecuciones en relación con el ejercicio anterior, alcanzando, en su conjunto, aproximadamente el 90% de las previsiones. Destacan las desviaciones en ingresos y gastos del Salón del Vehículo Eléctrico, Movelec, y de la Feria del animal de compañía, Animundo, con unas ejecuciones en torno al 124% y 135%, respectivamente.

La Feria Expoagro, que estaba presupuestada, tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2022 y se ha celebrado entre del 11 al 13 de marzo de 2022.

7.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

7.1.- Subvenciones

El objetivo en esta área ha sido verificar que las subvenciones recibidas del Cabildo se han aplicado y registrado correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

7.1.1.- Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital registradas por la Institución se resumen en el cuadro siguiente, donde los importes registrados como subvenciones recibidas en el ejercicio corresponden a las inversiones ejecutadas en cada ejercicio con las distintas subvenciones de capital recibidas:

Subvenciones de Capital Cabildo	2019	2020	2021	%Var. 20/21
Saldo al inicio del ejercicio Subv. Cabildo	6.130.374,32	6.646.603,27	7.064.069,37	6,28%
(+) Subvenciones recibidas en el ejercicio	807.787,56	742.976,93	668.702,22	-10,00%
(-) Subv. traspasadas a Rdos. del ejer.	291.558,61	325.510,83	406.328,71	24,83%
Subvenciones de Capital Cabildo	6.646.603,27	7.064.069,37	7.326.442,88	3,71%

En el cuadro siguiente se resumen las subvenciones de capital que el Cabildo ha concedido a INFECAR desde 2017 para financiar inversiones, indicando los importes considerados no reintegrables, al haberse cumplido las condiciones establecidas para la concesión de las subvenciones y haberse realizado las inversiones, los importes que

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	24/43



permanecen como pasivos, al mantener la condición de reintegrables al cierre del ejercicio, y los importes reintegrados, en su caso:

Inversión	Importe Concedido	Importe ejecutado en 2019	Importe ejecutado en 2020	Importe ejecutado en 2021	Reintegrable Pendiente de Ejec. (522)	Reintegro
Costes del proyecto y la construcción de la Fase 1 del nuevo pabellón 11	8.400.000		142.911,36	3.809,53		8.253.279,11
Inversión Hall Maspalomas	925.330		3.885,00			921.445,00 (A)
Gastos incurridos Pytos.no ejecut.			146.796,36	3.809,53		
Inversiones FDCAN 2019	200.000		200.000,00			0,00
Gastos de inversión, anualidad 2019	460.000	58.567,28	398.894,14			2.538,58 (B)
Gastos de inversión, anualidad 2020	460.000		144.082,79	314.185,10		1.732,11 (B)
Gastos de inversión, anualidad 2021	559.000			354.517,12	204.482,88	(C)
Gasto de redacción y dirección de obras del nuevo pabellón y edificio de usos complementarios	1.400.000				1.400.000,00	(D)
	12.404.330	58.567,28	742.976,93	668.702,22	1.604.482,88	9.178.994,80

(A) La subvención de 8.400.000 € concedida en 2017 para la Fase I del nuevo Pabellón 11 en el recinto ferial, y la subvención de 925.330 € concedida en 2018 para la conversión del Hall Maspalomas en sala multiusos, han sido reintegradas voluntariamente al Cabildo, por la imposibilidad de ejecutar los proyectos.

En relación con la construcción del Pabellón 11, que el Plan Especial vigente no permite acometer, INFECAR promovió una ordenanza provisional municipal que permitiese la actuación. El procedimiento no prosperó ante la oposición de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U. que alegó la invasión de la parcela en la de su propiedad, donde se está ejecutando el proyecto denominado "Edificación nº5 Recinto Ferial de Canarias", Centro de Producción Audiovisual.

Se han verificado las justificaciones de estas subvenciones, con cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, en el primer caso, y con cuenta justificativa, en el segundo, así como los informes favorables de la Unidad de Economía e innovación de las justificaciones presentadas. Asimismo, se han verificado los reintegros procedentes de 921.445 €, en agosto de 2020, y de 8.253.279,11 €, en agosto de 2021, imputándose los gastos incurridos de estudios previos realizados de ambos proyectos como subvenciones de explotación, que ascendieron a 146.796,36 € en 2020 y a 3.809,53 € en 2021.

(B) Sobre las subvenciones para inversión de 460.000 € de las anualidades 2019 y 2020, que han terminado su ejecución en 2020 y en 2021, respectivamente, se han verificado las cuentas justificativas con informe auditor que muestran unas desviaciones en las

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	25/43





inversiones de 2.538,58 € y 1.732,11 €, verificándose ambos reintegros por exceso de financiación en 2021.

(C) De la subvención para financiar gastos de inversión, anualidad 2021, de 559.000 €, la Entidad ha ejecutado en el ejercicio 354.517,12 €. La resolución nº 15/2021 de concesión del Área de gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento, que establecía como plazo de ejecución de las inversiones hasta el 31 de diciembre de 2021, ha sido modificada por la resolución nº 51/2021 que amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022.

(D) Finalmente, se ha verificado la resolución nº 35/2021 del Área de gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento de concesión de 1.400.000 € a INFECAR para financiar gastos de redacción y dirección de obras del nuevo pabellón y edificio de usos complementarios. Esta subvención, en su totalidad pendiente de ejecutar, tiene como plazo de ejecución hasta el 1 de octubre de 2025, habiéndose iniciado el expediente para la contratación del servicio de redacción de proyectos.

7.1.2.- Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación recibidas por la Institución se resumen en el cuadro siguiente:

Subvenciones de Explotación	2019	2020	2021	%Var. 20/21
Subv. Cabildo para Gastos Corrientes	833.472,16	836.499,18	735.932,15	-12,02%
Subv. Cabildo para Gastos de Personal	1.208.482,73	1.326.806,08	1.285.809,89	-3,09%
Subv. Cabildo para Certámenes	1.498.991,99	1.004.418,57	1.833.398,87	82,53%
Subv. Cabildo Pabellón 11	0,00	142.911,36	3.809,53	-97,33%
Subv. Cabildo IFS Hall Maspalomas	0,00	3.885,00	0,00	-100,00%
Subv. Cabildo Plan Especial	0,00	0,00	6.150,00	100,00%
Total Subvenciones Cabildo	3.540.946,88	3.314.520,19	3.865.100,44	16,61% (A)
Subv. de capital trasp. rdos. del ejerc.	291.558,61	325.510,83	406.328,71	24,83%
Otras subv. y patrocinios certámenes	54.450,50	16.600,00	48.359,49	191,32% (B)
Bonificación Form. Profes. Empleados	0,00	6.610,00	3.582,55	
Total Subvenciones de Explotación	3.886.955,99	3.663.241,02	4.323.371,19	18,02%

(A) Las subvenciones de explotación del Cabildo se han incrementado en un 16,61% pasando de 3.314.520,19 € en 2020 a 3.865.100,44 € en el 2021, debido al incremento de las subvenciones para certámenes que aumentaron en 2021 en un 82,53% respecto al ejercicio anterior. En relación con estas subvenciones cabe destacar lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	26/43



- Se han verificado las resoluciones de las aportaciones para gastos corrientes de la Institución para los ejercicios 2020 y 2021, ambas por importe de 735.932,16 €. En el ejercicio 2020 la Consejería de Área de gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento concedió, además, otra aportación de 106.610,70 € para cubrir el déficit del ejercicio, registrándose en esta partida 100.567,02 €, por lo que el total asciende a 836.499,18 €.
- Se han verificado las resoluciones de las aportaciones para gastos de personal de la Institución para los ejercicios 2020 y 2021, ambas por importe de 1.318.986,07 €. El importe registrado en 2020 excede la aportación en 7.820,01 € que corresponden a la subvención de 2019 y quedaron pendientes de ejecutar imputándose en 2020. En cuanto al ejercicio 2021 se ha verificado el reintegro de 33.176,18 €, reduciendo el importe registrado a 1.285.809,89 €.
- Las subvenciones otorgadas por el Cabildo para los distintos certámenes, tanto ferias como eventos, se han incrementado en un 82,53% y se resumen en el cuadro siguiente:

Subvenciones Cabildo Certámenes	2019	2020	2021	%Var. 20/21
Planeta GC Ejer. Anterior-Ejer. en curso	80.000,00	80.000,00	0,00	-100,00%
Planeta GC Ejer. en curso- Ejerc. Siguiete	120.000,00	0,00	295.714,74	100,00%
Gran Canaria Me gusta	257.500,00	292.051,82	296.652,43	1,58%
Expobienestar	44.000,00	90.000,00	87.204,99	-3,11%
Salón del Vehículo Electrico.Movelec	61.000,00	95.000,00	121.940,00	28,36%
Feria Internacional del Atlántico. Atlantur	181.578,11	179.378,63	194.874,66	8,64%
Feria Internacional Canagua y Energía	0,00	49.231,01	0,00	-100,00%
Infecar Conecta	24.000,00	70.000,00	53.419,15	-23,69%
Canarias Comunica	27.200,00	30.000,00	40.000,00	33,33%
Feria del animal de compañía. Animundo	96.000,00	103.250,00	157.000,00	52,06%
Feria Internacional del Mar. Fimar	109.000,00	0,00	121.000,00	100,00%
Feria de las oportunidades. Fisaldo	105.000,00	0,00	151.000,00	100,00%
Feria ExpoAgro	172.000,00	0,00	0,00	100,00%
Evento del Día de Canarias	100.000,00	0,00	100.000,00	100,00%
Foro Gran Canaria Economía Azul	45.000,00	0,00	70.000,00	100,00%
XVI Congreso APCE 2019	44.500,00	0,00	0,00	100,00%
Feria Virtual del Ganado	0,00	0,00	135.000,00	100,00%
Total Subvenciones certámenes	1.466.778,11	988.911,46	1.823.805,97	84,43%
Ingresos corresp.a Ferias Ejerc. siguiente.	32.213,88	9.463,43	9.592,90	1,37%
Resto de Subevción para cubrir déficit		6.043,68		
Subv. Cabildo para Certámenes	1.498.991,99	1.004.418,57	1.833.398,87	82,53%

- o Se han verificado las resoluciones de concesión, todas ellas del Área de Gobierno de Desarrollo Económico, soberanía Energética, Clima y Conocimiento excepto la de la Feria de la Infancia y la Juventud 2019-

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	27/43



2020, que corresponde a la Consejería de Presidencia, y la de la Feria Virtual del Ganado de 2021, que corresponde a la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria.

- La Entidad ha justificado todas las subvenciones concedidas para los certámenes de los ejercicios 2020 y 2021, estando pendientes, a fecha de este informe, la justificación de Expoagro. En relación con esta Feria, la resolución por la que se concede la subvención, que asciende a 72.900 €, establece un plazo de ejecución del 1 de diciembre de 2021 a 31 de marzo de 2022 y un plazo para justificar hasta el 30 de junio de 2022.
- Se han verificado todas las justificaciones, realizadas mediante cuenta justificativa con informe auditor, tal y como exigen las resoluciones de concesión, así como los informes sobre la aceptación y propuesta de justificación favorable de la Unidad de economía e Innovación y del Servicio de Presidencia en el caso de subvención de la Feria de la Infancia y Juventud 2019-2020, comprobando los reintegros por exceso de financiación en los siguientes casos:

Ejercicio	Feria/Evento	Reintegro
2020	Feria del animal de compañía. Animundo	1.522,85
	Feria Internacional Canagua y Energía	2.019,81
	Expobienestar	1.761,38
	Gran Canaria Me gusta	4.469,74
	Salón del Vehículo Electrico.Movelec	2.733,29
	Total Reintegrado	12.507,07
2021	Feria Internacional del Atlántico. Atlantur	1.340,11
	Evento del Día de Canarias	656,57
	Expobienestar	346,25
	Feria Internacional del Mar. Fimar	8.768,99
	Feria de las oportunidades. Fisaldo	2.444,83
	INFECAR Conecta	1.159,81
	Feria de la Infancia y la Juventud 21-22	250.615,23
	Salón del Vehículo Electrico.Movelec	3.597,41
	Feria del animal de compañía. Animundo	184,40
	Total Reintegrado	269.113,60

- Los importes registrados como subvenciones del Pabellón 11 y del Hall Maspalomas corresponden a los gastos por estudios de estas inversiones que, como se comentó anteriormente no van a ejecutarse.
- Finalmente, se ha verificado la Resolución nº136/2021, de 2 de agosto, del Servicio de Planeamiento de la Consejería de Política Territorial y Paisaje, de

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTDcyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTDcyP6pw=	Página	28/43





concesión de la subvención de 150.000 € para la financiación de la "Redacción del Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial". El importe registrado, 6.150 € corresponde a dos facturas por asistencia técnica y consultoría para este proyecto, estando el resto registrado como pasivo al mantener la condición de reintegrable.

(B) La partida otras Subvenciones y Patrocinios de Certámenes se compone principalmente de los patrocinios del Patronato de Turismo de Gran Canaria de la Feria Gran Canaria Me Gusta en 2020 y en 2021, por importe de 10.000 € cada año y de la Feria del Atlántico, Atlantur, en 2021 por importe de 14.995 €. Completan esta partida los patrocinios del Consejo Insular de la Energía del Salón del Vehículo Eléctrico, Movelec, por importes de 6.000 € en 2020 y de 23.364,49 € en 2021. Se han verificado los Contratos de patrocinio publicitario en el caso de Movelec y Atlantur, respondiendo las facturas por los patrocinios de Gran Canaria me Gusta a solicitudes de facturación de la Dirección General Accidental.

7.2.- Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 31 de diciembre de 2020 y 2021, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados y el control interno de esta área. La composición de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Tesorería	2019	2020	2021	%Var.20/21
Caja, Euros	2.494,92	3.233,48	5.239,97	62,05%
BBVA	1.440,76	6.055,90	7.079,86	16,91%
Bankia	61.494,28	40.776,25	388.535,07	852,85%
Cajamar	2.590,13	2.590,13	2.590,13	0,00%
Cajasiete	1.282.672,49	1.663.219,13	2.907.285,58	74,80%
Bancos C/C vista, euros	1.348.197,65	1.712.641,40	3.305.490,63	93,01%
Situac. Transitorias de Fondos	1,00	0,01	0,00	-100,00%
TOTAL TESORERÍA	1.350.693,57	1.715.874,89	3.310.730,60	92,95%

Con respecto a la caja de efectivo se ha verificado lo siguiente:

- Se pagan en efectivo los anticipos al personal menores de 400 € y gastos a justificar. Los pagos realizados a través de la caja fija los firma la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo.
- Se mantiene un saldo promedio de 2.666,76 € durante el 2020 y de 4.897,04 € durante el 2021 que procede de la devoluciones de anticipos de personal.
- El responsable de la caja, el administrativo cajero, realiza arqueos diarios dando traslado a contabilidad de los documentos soporte de los movimientos

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	29/43





realizados, verificándose el arqueo de caja a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2021, no existiendo diferencias con los registros contables en esas fechas.

En cuanto a las cuentas bancarias se ha verificado lo siguiente:

- Los pagos se realizan mediante remesas y transferencias bancarias, requiriendo todos los mandamientos de pago la firma mancomunada de la Directora General Accidental y del Presidente del Comité Ejecutivo.
- Se han verificado las conciliaciones bancarias de todas las cuentas que mantiene la Entidad, no habiendo diferencias entre los saldos contables y los bancarios a 31 de diciembre de ambos ejercicios.

En el cuadro siguiente se presenta la variación que ha experimentado el fondo de maniobra, que pretende evaluar la situación de la Institución en términos de garantía o solvencia ante terceros en el cumplimiento de sus obligaciones de pago a corto plazo:

	2019	2020	2021	% Var.20/21
Activo Circulante	11.053.791,26	9.996.803,92	3.573.905,48	-64,25%
Fondos líquidos disponibles	1.350.693,57	1.715.874,89	3.310.730,60	92,95%
Inversiones Financieras C/P	8.000.900,00	7.300.900,00	1.900,00	-99,97%
Deudores com. y otras ctas a cobrar	1.702.197,69	980.029,03	261.274,87	-73,34%
Clientes por vtas y prest. de serv.	158.505,61	127.514,85	111.304,78	-12,71%
Otros deudores	131.530,58	31.838,49	24.437,97	-23,24%
Personal	0,00	17.024,66	17.839,35	4,79%
Administraciones Públicas	1.412.161,50	803.651,03	107.692,77	-86,60%
Pasivo Circulante	-10.940.382,08	-9.683.049,45	-2.938.215,13	-69,66%
Obligaciones pendientes de pago	-836.588,05	-8.702.362,41	-1.069.652,21	-87,71%
Acreedores	-723.077,07	-314.749,68	-652.509,32	107,31%
Otros Acreedores	-4.018,25	-88,80	-3.284,17	3598,39%
Administraciones Públicas	-99.465,34	-8.386.549,81	-413.826,61	-95,07%
Anticipos de clientes	-10.027,39	-974,12	-32,11	-96,70%
Deudas a c/p	-10.103.794,03	-980.687,04	-1.868.562,92	90,54%
Fondo de maniobra	113.409,18	313.754,47	635.690,35	102,61%

Este ratio muestra una evolución creciente en los últimos ejercicios pasando de 313.754,46 € en 2020 a 635.690,35 € en 2021, lo que supone un incremento del 102,61%. Esta variación positiva se ha debido, principalmente, al incremento de los fondos líquidos disponibles. Por otro lado, aunque las deudas a cobrar han disminuido, las obligaciones de pago lo han hecho en mayor proporción, lo que también ha contribuido a la mejora del ratio, que refleja una situación holgada con un activo circulante que permite hacer frente a las obligaciones a corto plazo de la Entidad.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	30/43





7.3.- Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que las obligaciones reconocidas representan deudas válidas contraídas con los acreedores, que los precios y condiciones son los autorizados y que se han elegido de entre las ofertas más ventajosas. Sobre los procedimientos se ha verificado lo siguiente:

- Existen cuentas individualizadas para cada acreedor.
- Las facturas se contabilizan en el momento del devengo, dándoles registro de entrada y archivando una copia, y son conformadas por el Jefe del Departamento correspondiente y la Directora General Accidental, una vez que se verifica la prestación del servicio, suministro u obra.
- La factura original se archiva en el asiento del pago, cuyo mandamiento está autorizado de manera mancomunada por la Directora General Accidental y el Presidente del Comité Ejecutivo.

El desglose del pasivo corriente es el siguiente:

Pasivo Corriente	2019	2020	2021	%Var.20-21
Acreedores por prestación de servicios	723.077,08	314.749,68	652.509,32	107,31% (A)
Anticipos de clientes	10.027,39	974,12	32,11	-96,70%
Remuneraciones pendientes de pago	4.018,25	88,80	3.284,17	3598,55%
Administraciones públicas	99.465,34	8.386.549,81	413.826,61	-95,07% (B)
Ingresos anticipados	117.255,98	0,00	0,00	100,00%
Provisiones a corto plazo	91.221,44	32.407,03	20.201,03	-37,66% (C)
Deudas a C/P Transformables en Subv.	9.934.582,73	948.068,55	1.816.925,36	91,64% (D)
Proveedores de Inmovilizado a C/P	163.440,50	26.907,24	39.716,31	47,60% (E)
Intereses a c/p de deudas con ent.créditc	0,00	1.265,00	2.500,00	97,63%
Partidas pendientes de aplicación	795,80	-53,51	588,63	-1200,03%
Fianzas y depósitos recibidos a C/P	4.975,00	4.446,25	9.421,25	111,89%
Total Pasivo Corriente	11.148.859,50	9.715.402,97	2.959.004,79	-69,54%

(A) Acreedores por prestación de servicios: Este saldo corresponde principalmente a facturas del último trimestre y a facturas pendientes de recibir o formalizar, relativas a gastos correspondientes al ejercicio en curso cuyas facturas han llegado con fecha posterior a 31 de diciembre, según el siguiente detalle:

Acreedores por prestación de servicios	2019	2020	2021	%Var.20/21
Acreedores por prestación de servicios	258.309,49	213.142,92	472.588,09	121,72%
Acreeed. Fras.pdtes. recibir o formalizar	464.767,59	101.606,76	179.921,23	77,08%
Total acreeed. por prestación de servicios	723.077,08	314.749,68	652.509,32	107,31%

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	31/43





A fecha de este informe, se ha verificado el pago de 63,52 % del saldo de acreedores por prestación de servicios y la recepción y pago del 97,19% del importe de las facturas pendientes de recibir.

(B) El saldo de la deuda con las Administraciones Públicas en el ejercicio 2020, se compone, principalmente, del importe de la subvención del Cabildo para financiar gastos de inversión relativos a la Fase I del nuevo Pabellón 11, 8.253.279,11 € que, como se comentó en el área de subvenciones han sido reintegrados en 2021. El resto del saldo incluye el importe correspondiente al último trimestre del ejercicio del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y a la cuota de la Seguridad Social de diciembre, verificándose todos los pagos en 2021.

En el ejercicio 2021, el saldo de la deuda con las Administraciones Públicas incluye, además del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del último trimestre del ejercicio y los seguros sociales de diciembre, 290.653.03 € de las subvenciones de explotación pendientes de reintegrar al Cabildo, verificándose el cobro de todo ello 2022.

(C) Las provisiones a corto plazo incluyen, principalmente, las dotadas por la fidelización de clientes en el marco del Club INFECAR, creado en 2015 con objeto de fidelizar a los clientes. Se trata de un programa de puntos que se obtienen en función de la facturación, con los que se aplican descuentos en facturas posteriores, siendo el plazo máximo de canje de dos años. Tanto la obtención de puntos como su aplicación se realizan en aquellos servicios prestados por INFECAR que no supongan contratación por ésta de suministros o servicios externos.

El saldo de las provisiones incluye, además, 3.500,35 € de la factura de Hércora S.L. de 18 de diciembre de 2011 cuya rectificación fue solicitada por INFECAR, una vez constatado que los servicios descritos en la factura, taller de cocina saludable, no fueron realizados.

(D) En Deudas a C/P transformables en subvenciones se encuentran registradas todas las subvenciones concedidas a la Institución que están pendientes de ejecutar y que mantienen el carácter de reintegrables a final del ejercicio. Del saldo registrado en 2021 como subvenciones pendientes de ejecutar, 212.442,37 € corresponden a subvenciones de explotación y 1.604.482,99 € a subvenciones para inversión.

(E) Del importe pendiente de Proveedores de inmovilizado a C/P en los ejercicios 2020 y 2021 se ha verificado el pago del 90,77% y 65,16%, respectivamente.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	32/43





7.4.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables. El desglose de los deudores es el siguiente:

Deudores	2019	2020	2021	%Var
Anticipos a acreedores	46.456,58	4.125,85	12.790,52	210,01%
Clientes	158.505,61	127.514,85	111.304,79	-12,71% (A)
Clientes de dudoso cobro	332.658,45	334.385,08	335.757,01	0,41%
Provisión para Insolvencias de tráfico	-332.658,45	-334.385,08	-335.757,01	0,41%
Deudores	60.334,98	27.659,13	12.236,08	-55,76% (B)
Entregas para gastos a justificar	6.569,43	3.644,27	1.061,19	-70,88%
Hacienda Pública deudora	1.412.161,50	803.651,03	107.692,77	-86,60% (C)
Péstamos al personal	18.169,59	13.380,39	16.778,16	25,39%
Total Deudores a C/P	1.702.197,69	979.975,52	261.863,51	-73,28%

(A) Del saldo de Clientes se ha verificado el cobro del 92,75%. Entre los saldos pendientes de cobro a fecha de este informe, destaca la deuda de TBN Servicios Integrales de Lubricación S.L., de 4.165,36 €, correspondientes a dos facturas del 2019 por el arrendamiento de espacios y otros servicios relacionadas con la celebración de la feria Atlantur, y la deuda del Cabildo de 9.361,10 €. Esta última incluye una factura de 6.420 € de 2018, emitida a la Consejería del Área de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i en concepto de alquiler y cesión de espacios, que ha sido anulada por la Consejería por inexistencia de relación contractual.

(B) El importe pendiente de Deudores incluye la factura de Hérgora, S.L., de 18 de diciembre de 2.011, de 3.500 €, ya mencionada.

Esta deuda está relacionada con la sentencia comentada en el área de otra normativa aplicable que establece una indemnización de 3.500 € en favor de INFECAR, de la que responderán solidariamente ambos acusados, declara la responsabilidad directa del Centro Canario Nacionalista, como partícipe a título lucrativo y, la responsabilidad civil subsidiaria de Hergora Catering S.L. La suma establecida devengará el interés legal incrementado en dos puntos conforme al artículo 576-1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

(C) Del saldo de Hacienda Pública deudora 105.219,78 € corresponden a la liquidación del Impuesto General Indirecto Canario de 2021 que continúa pendiente de cobro.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	33/43





7.5.- Personal

El objetivo en el análisis de esta área ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente y analizar la razonabilidad de las variaciones de gastos. Sobre control interno se han verificado los puntos siguientes:

- Se aplica el Convenio Colectivo propio de INFECAR que terminaba su vigencia el 31 de diciembre de 2011 y continúa prorrogado en el ejercicio 2019.
- Se mantienen expedientes individualizados del personal fijo, del temporal y del fijo-discontinuo.
- La existencia de un control de presencia, permisos y bajas.
- Las nóminas son preparadas por una gestoría externa y revisadas por la administración. Los tipos de IRPF aplicados son los marcados por la legislación.
- El pago de nóminas se realiza por transferencias debidamente autorizadas por el Director General y el Presidente del Comité.

El resumen de los costes de personal de los tres últimos ejercicios se recoge en el siguiente cuadro:

Gastos de Personal	2019	2020	2021	%Var. 20/21
Sueldos y Salarios	1.332.301,00	1.407.219,43	1.338.094,87	-4,91% (A)
Indemnizaciones	3.276,97	5.113,47	254,20	-95,03%
Seguridad Social a cargo de la Emp.	384.675,33	326.852,81	377.330,64	15,44%
Prov. Ayudas Sociales y Jubilación	34.521,94	22.478,34	28.330,04	26,03% (B)
Otros Gastos Sociales	45.897,31	34.445,53	28.746,91	-16,54%
Total Gastos de Personal	1.800.672,55	1.796.109,58	1.772.756,66	-1,30%

(A) Los sueldos y salarios se ha incrementado en el ejercicio 2020 en un 5,62% respecto al ejercicio anterior, disminuyendo en el 2021 en un 4,91% en relación con el 2020. El siguiente cuadro muestra la evolución de los sueldos y salarios diferenciando entre el personal fijo, temporal y fijo-discontinuo:

Sueldos y Salarios Personal	2019	2020	2021	%Var. 20/21
Total Personal Fijo	739.874,68	820.254,83	780.237,03	-4,88%
Total Personal Temporal	317.065,31	178.938,36	194.118,13	8,48%
Total Personal Fijo-discontinuo	275.361,01	408.026,24	363.739,71	-10,85%
Total Sueldo y Salarios del Personal	1.332.301,00	1.407.219,43	1.338.094,87	-4,91%

- Sobre el coste del personal fijo se ha verificado que la Entidad ha aplicado el incremento salarial previsto por el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en 2020, y por la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	34/43





El incremento de los sueldos y salarios de este personal en 2020, que supuso un aumento del 10,86% respecto al ejercicio anterior, se ha debido principalmente a lo siguiente:

- o Pago del 50% del pacto de no concurrencia, 36.629,28 €, abonados al Director General por su cese, en aplicación de la cláusula 14ª del contrato de alta dirección, según la cual el directivo percibirá un bono de fidelidad vinculado al cumplimiento del pacto de no concurrencia con la actividad durante dos años, por importe de una anualidad bruta.
 - o Finiquito por jubilación anticipada del Director de Administración.
- En relación con los salarios del personal temporal, en el ejercicio 2020 se produce una disminución del 43,56% respecto al ejercicio anterior, ya que fueron contratados menos trabajadores temporales que firmaron un menor número de contratos, tal y como se refleja en el epígrafe de contratación de personal. La disminución se debe, además, a la conversión en noviembre de 2019 de cuatro administrativas que venían siendo contratadas de forma temporal en trabajadoras fijas-discontinuas, lo que consecuentemente explica el incremento de los sueldos y salarios de los trabajadores de fijos-discontinuos en 2020.

En el ejercicio 2021, a pesar de la conversión de tres trabajadores temporales en indefinidos en noviembre de 2021, los sueldos y salarios del personal temporal se han incrementado en un 8,48% respecto al ejercicio anterior, principalmente por la contratación del Técnico de Contratación en diciembre de 2020.

- Sobre la variación de los sueldos y salarios del personal fijo-discontinuo, tras el incremento en 2020 por la conversión de cuatro trabajadores temporales, el importe en 2021 ha disminuido en un 10,85% respecto al ejercicio anterior, pues se han producido menos llamamientos de este personal y se han firmado menos contratos que en 2020.

(B) Finalmente, se han verificado los informes financieros-actuariales de la valoración de compromisos por pensiones de jubilación, dotándose el fondo de ayudas sociales por jubilación, recogido en Convenio Colectivo de INFECAR, con 22.478,34 € en 2020 y 28.330,04 € en 2021.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	35/43





7.6.- Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados. Con respecto al control interno se ha verificado lo siguiente:

- La existencia de un registro auxiliar para cada unidad de Activo.
- Existe un procedimiento formal de autorizaciones para adquisiciones y bajas de elementos.
- Las facturas de inversiones están autorizadas por el responsable del departamento correspondiente y por la Directora General Accidental.

En los cuadros siguientes se detallan las partidas de inmovilizados intangibles y materiales en los que ha habido variaciones en los ejercicios 2020 y 2021:

Inmovilizado 2020	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Propiedad Industrial	53.989,03	4.901,26	0,00	58.890,29
Aplicaciones Informáticas	145.276,01	9.330,94	0,00	154.606,95
Dcho. S/Bienes de dominio público	9.131.573,31	782.195,06	511.648,97	9.402.119,40 (A)
Maquinaria	129.355,84	0,00	0,00	129.355,84
Otras Instalaciones	321.224,01	52.259,20	0,00	373.483,21 (B)
Mobiliario	1.256.848,13	89.641,61	0,00	1.346.489,74 (C)
Equipos para procesos de Información	359.495,70	23.810,94	0,00	383.306,64
Otro Inmovilizado Material	579.035,19	47.733,15	0,00	626.768,34
Construcciones en Curso	677.841,71	149.912,45	146.796,36	680.957,80 (D)
Total	12.654.638,93	1.159.784,61	658.445,33	13.155.978,21

Inmovilizado 2021	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Propiedad Industrial	58.890,29	1.957,89	0,00	60.848,18
Aplicaciones Informáticas	154.606,95	1.879,50	0,00	156.486,45
Dcho. S/Bienes de dominio público	9.402.119,40	1.284.649,52	466.873,88	10.219.895,04 (A)
Maquinaria	129.355,84	6.601,85	0,00	135.957,69
Otras Instalaciones	373.483,21	50.008,85	1.676,80	421.815,26 (B)
Mobiliario	1.346.489,74	68.921,70	0,00	1.415.411,44 (C)
Equipos para procesos de Información	383.306,64	48.120,21	0,00	431.426,85
Otro Inmovilizado Material	626.768,34	48.505,40	0,00	675.273,74
Construcciones en Curso	680.957,80	200.313,20	596.547,16	284.723,84 (D)
Total	13.155.978,21	1.710.958,12	1.065.097,84	13.801.838,49

(A) La Institución registra inicialmente como Derechos sobre bienes de dominio público muchas de las inversiones que posteriormente reclasifica a otras cuentas de Activo, lo que está reflejado en las bajas de esta partida por importes de 511.648,97 € en 2020 y 466.873,88 € en 2021. Entre las altas verificadas destacan las correspondientes a las siguientes obras:

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	36/43





- En 2020 una factura de 39.963 € de Led Canarias S.L. por la instalación de un armario de distribución eléctrica en la Sala Bandama y otra de Constructora Lantigua e Hijos S.L. de 22.413,09 € por la reforma de la entrada a INFECAR desde aparcamiento exterior y el control de acceso.
- En 2021 una factura de Megalux Europe S.L. de 88.925 € por Suministro e instalación de pantallas Led modulares en la Sala Bandama, según contrato de suministros adjudicado en 2019, una de Pinturas Suárez S.L. de 35.131,08 € por la reforma de la fachada del Pabellón 2 y otra de Santiago Guerra Quintana de 33.993,09 por la obra realizada en el pasillo del Palacio de Congresos.

(B) En Otras Instalaciones destaca, en 2021, una factura de 18.489,75 € de Nusa Ingeniería e Innovación por la reforma del cuadro eléctrico del Palacio de Congresos y ampliación de control de la Sala Bandama.

(C) Entre las altas de mobiliario destaca la facturación de Víctor García Machín Angulo por importe de 14.104,80 € por el suministro de mesas y auxiliares para las oficinas de la administración en 2020. En 2021, se han activado varias facturas registradas como inmovilizado en curso, por importe de 42.671,48 €, correspondientes al mobiliario de la Sala Bandama, entre ellas una factura de Metal Confort S.L. de 14.817,60 € por la adquisición de sillas en 2020.

(D) Como inmovilizado en curso se encontraban registrados en 2020 los trabajos relativos a la Fase I del Pabellón 11 en el recinto ferial que, como se comentó en el área de subvenciones de capital no va a ejecutarse, correspondiendo 142.911,36 € de las bajas registradas en esta partida a estos gastos.

Las altas de 2021 incluyen una factura de 14.850 € de Buco Arquitectos S.L. por la redacción del Plan de Viabilidad Técnica, mejora de accesibilidad y programa funcional del Pabellón 6 y varias facturas por trabajos relacionados con obras en salas de Palacio. Las bajas incluyen la activación por finalización de las obras de reforma de la Sala Bandama, conformando las altas registradas en Derechos sobre bienes de dominio público.

8.- COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

A continuación se comentan las alegaciones realizadas por la Entidad, recibidas en esta Intervención el 3 de junio de 2022, siguiendo la estructura del escrito presentado por la Directora General Accidental e indicando la modificación del informe provisional, en caso de que sea procedente, y las razones por las que no se considera necesario la modificación del informe, en caso contrario:

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	37/43





1ª Alegación: Sobre el incumplimiento señalado en Opinión, sobre las irregularidades en la utilización de contratos temporales, que han superado los periodos máximos autorizados por la legislación laboral en el caso de tres trabajadores que han adquirido la condición de fijos, la Entidad alega que estos trabajadores, fueron contratados como personal interino por vacante (Ayudante de jefe de mantenimiento, Oficial de primera y Jurídico) y fueron seleccionadas a través de procesos de selección en los que se respetaron los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, cuyas bases de selección fueron publicadas en el B.O.P. de fecha 19 de septiembre de 2016, para los dos primeros, y de 20 de abril de 2018, para el tercero, y que fueron objeto de revisión en los informes de control financiero correspondientes a los ejercicios de 2016 y 2017.

Añade que, inicialmente, no fue posible la contratación indefinida de estos puestos por la no disponibilidad de tasa de reposición y que, no obstante lo anterior, el proceso selectivo de este personal hubiese sido el mismo y en las mismas condiciones que el celebrado para seleccionarlos, en su caso, como personal indefinido.

En relación con esta alegación, esta Intervención considera que no puede obviarse que la conversión de un contrato temporal a otro indefinido sin proceso selectivo con pública concurrencia y bajo los principios de principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, menoscaba el derecho del acceso al empleo público de todas aquellas personas que ante un proceso para la cobertura de un puesto o plaza con carácter fijo hubieran participado en el proceso y que, en cambio, no estuvieran interesados en un puesto temporal.

Por otro lado, cabe recordar la DA 43ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 que regula la exigencia de responsabilidades en las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas por la utilización de la contratación laboral. La disposición, de vigencia indefinida, señala que los órganos competentes en materia de personal en las entidades que conforman el Sector Público Instrumental serán responsables del cumplimiento de la normativa laboral, y en especial velarán para evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal que pueda dar lugar a la conversión de un contrato temporal en indefinido no fijo. Así mismo, los órganos de personal citados no podrán atribuir la condición de indefinido no fijo a personal con un contrato de trabajo temporal, ni a personal de empresas que a su vez tengan un contrato administrativo con la Administración respectiva, salvo cuando ello se derive de una resolución judicial. Las actuaciones irregulares en esta materia darán lugar a la exigencia de responsabilidades a los titulares de los órganos referidos.

Por todo lo expuesto no modificamos nuestra opinión sobre este punto en el informe.

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	38/43





2ª Alegación: En relación con la plantilla de personal de la entidad, que asciende a 27 trabajadores y su distribución entre personal fijo y temporal, la Entidad, a fin de aclarar la situación de la plantilla presupuestaria de INFECAR, adjunta un cuadro que recoge el número de plazas y su situación laboral a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2021 con su evolución o transformación durante ese periodo.

Comprobados los datos presentados no consideramos necesario modificar el Informe en este punto.

3ª Alegación: En relación con el cuadro de personal fijo discontinuo y temporal, que recoge el número de trabajadores contratados, y el número de contratos firmados por estos en los tres últimos ejercicios, la entidad aprecia un error en el número de trabajadores fijos discontinuos llamados, si bien se trata de un error de interpretación que, una vez aclarado, no requiere modificación del informe.

4ª Alegación: En el análisis de ingresos por cesión de espacios y alquileres, que incluyen la facturación a la Gerencia de Atención Primaria, Área de Salud de Gran Canaria del Gobierno de Canarias, por el arrendamiento de espacios para los equipos de rastreo de contagios por el Covid-19 por 50.820 € en 2020 y 98.790 € en 2021, la Entidad alega que los importes recogidos en la cuenta de gastos que compensan estos ingresos son 54.377 € en 2020 y 105.705,31 € en 2021.

Efectivamente, esos son los importes asumidos por la Institución, como se comenta más adelante en el informe en el epígrafe dedicado al análisis de gastos, dado que INFECAR no puede deducirse el IGIC soportado de estos gastos que asume en su totalidad. Sin embargo, los importes recogidos en ingresos, derivados de las facturas emitidas al Gobierno de Canarias, son sin IGIC, que, en este caso, se ha repercutido.

No se modifica, por tanto, el informe en este punto.

5ª Alegación: Sobre la baja ejecución presupuestaria en 2020 del certamen Canagua y Energía, en torno al 23%, la Entidad comenta que se debió a que con motivo de la situación sanitaria existente se decide la no celebración de la feria, diseñada inicialmente con formato nacional e internacional y su conversión a la celebración de tres jornadas locales en formato presencial y virtual con las temáticas de Ahorro en tu negocio con energía fotovoltaica, La transición ecológica en Gran Canaria modelo Chira-Soria, ¿economía circular? Un debate para el siglo XXI.

Si bien el Informe provisional ya recoge de manera genérica el descenso de los ingresos y los gastos en 2020, debido a la aprobación del Decreto Ley 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que no consideró la actividad de INFECAR como esencial, debiendo la institución suspender la actividad, incluimos la información

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	39/43





aportada en el informe definitivo, para mayor aclaración de la baja ejecución de este evento concreto.

6ª Alegación: En relación con el pago de las nóminas que se realizan por transferencia, a excepción de los finiquitos que se pagan con talones, la Entidad alega que como consecuencia de las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia y el estado de alarma, los pagos de finiquitos se realizaron a través de transferencias, continuando ese método de pago hasta la actualidad.

Verificada esta información se corrige en el informe definitivo el comentario sobre el pago de las nóminas suprimiendo la alusión a los talones.

7ª Alegación: Sobre el incremento de los sueldos y salarios del personal fijo en 2020, que supuso un aumento del 10,86% respecto al ejercicio anterior, la Entidad alega que no se produce por un incremento de salario de la directora ejecutiva de certámenes feriales, que asume la dirección accidental de INFECAR, ya que dicho incremento no supone incremento de coste de personal global de la entidad ya que lo que se produce es un traslado de la diferencia salarial entre el coste del anterior director, que deja de ser percibido por quedar vacante la plaza, a la persona que lo sustituye. Añade que la variación de coste de personal fijo, donde se encuentran las dos plazas analizadas, del ejercicio 2020 al 2021 fue del -4,88%.

El análisis del informe provisional sobre el incremento de los sueldos y salarios del personal fijo del ejercicio 2020 concluye que se debe, en primer término, al importe abonado al Director General tras su cese por el pacto de no concurrencia, en segundo término al finiquito por jubilación anticipada del Director de Administración y, finalmente, al Incremento de salario de la Directora Ejecutiva de Certámenes Feriales por la aceptación de funciones de Directora General Accidental de la Entidad.

Dada la coincidencia temporal entre el cese de la relación laboral especial de alta dirección del Director General y el nombramiento de la Directora Ejecutiva de Certámenes Feriales como Directora General Accidental de la Entidad, ambos en mayo de 2020, se suprime del informe que el incremento de salario de la Directora General Accidental motive el incremento de Sueldos y salarios del personal fijo en 2020.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 08 de Junio de 2022

LA FUNCIONARIA:

Mónica Montenegro Iniosta

EL INTERVENTOR:

P.A. La Coordinadora Técnica de la
Intervención General (Decreto nº 636/22
de 10/05/2022)

Lidia Cristina Pérez Mederos

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	40/43





Anexo1.- Balance comparativo

ACTIVO	2019	2020	2021
ACTIVO NO CORRIENTE	6.855.017,59	7.032.415,46	7.281.832,53
Inmovilizado intangible	5.600.529,15	5.659.540,75	6.210.331,95
Inmovilizado material	1.250.323,63	1.365.984,85	1.064.417,02
Inversiones financieras a l/p	4.164,81	6.889,86	7.083,56
ACTIVO CORRIENTE	11.210.294,88	10.037.994,55	3.604.443,40
Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	1.702.197,69	979.975,52	261.863,51
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servic.</i>	158.505,61	127.514,85	111.304,79
<i>Otros deudores</i>	106.791,56	31.784,98	25.026,60
<i>Personal</i>	24.739,02	17.024,66	17.839,35
Administraciones Públicas	1.412.161,50	803.651,03	107.692,77
Inversiones financieras a corto plazo	8.000.900,00	7.300.900,00	1.900,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.350.693,57	1.715.874,89	3.310.730,60
Periodificaciones a c/p	156.503,62	41.244,14	29.949,29
TOTAL ACTIVO	18.065.312,47	17.070.410,01	10.886.275,93
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2020	2021
PATRIMONIO NETO	6.684.311,68	7.130.575,38	7.667.100,70
Fondos Propios	37.708,41	66.506,01	340.657,82
<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-883.356,69	-862.291,59	-833.493,99
<i>Resultado del ejercicio</i>	21.065,10	28.797,60	274.151,81
<i>Otras aportaciones sociales</i>	900.000,00	900.000,00	900.000,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.646.603,27	7.064.069,37	7.326.442,88
PASIVO NO CORRIENTE	232.141,29	224.431,66	260.170,44
Provisiones a largo plazo	228.991,29	221.281,66	247.611,69
Deudas a largo plazo	3.150,00	3.150,00	12.558,75
<i>Otros pasivos financieros</i>	3.150,00	3.150,00	12.558,75
PASIVO CORRIENTE	11.148.859,50	9.715.402,97	2.959.004,79
Provisones a corto plazo	91.221,44	32.407,03	20.201,03
Deudas a corto plazo	10.103.794,03	980.633,53	1.869.151,55
<i>Otros pasivos financieros</i>	10.103.794,03	980.633,53	1.869.151,55
Acreed. comerc. y otras cuentas a pagar	836.588,05	8.702.362,41	1.069.652,21
<i>Acreedores</i>	723.077,07	314.749,68	652.509,32
<i>Otros Acreedores</i>	4.018,25	88,80	3.284,17
Administraciones Públicas	99.465,34	8.386.549,81	413.826,61
<i>Anticipos de clientes</i>	10.027,39	974,12	32,11
Periodificaciones c/p	117.255,98	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.065.312,47	17.070.410,01	10.886.275,93

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	41/43





Anexo2.- Pérdidas y Ganancias

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2019	2020	2021
OPERACIONES CONTINUADAS	26.012,01	33.763,02	282.898,76
Otros ingresos de explotación	4.465.193,68	3.821.973,59	4.924.534,55
Gastos de personal	-1.800.672,55	-1.796.109,58	-1.772.756,66
Otros gastos de explotación	-2.663.554,04	-1.991.725,05	-2.871.514,70
Deterioros por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	-292.843,46	-326.666,46	-409.411,91
Imputación de subvenc. de inmov. no fro	291.558,61	325.510,83	406.328,71
Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00
Deterioro y rdo por enajenaciones de inn	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	26.329,77	779,69	5.718,77
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	26.012,01	33.763,02	282.898,76
Ingresos financieros	1.960,15	15,19	25,08
Gastos financieros	-7.080,40	-5.067,33	-8.772,03
Diferencias de cambio	173,34	86,72	0
RESULTADO FINANCIERO	-4.946,91	-4.965,42	-8.746,95
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21.065,10	28.797,60	274.151,81
RESULTADO DEL EJERCICIO	21.065,10	28.797,60	274.151,81

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Tecnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWTdCyP6pw=	Página	42/43



Anexo3.- Resultado por actividades

Resultados por Actividades	2019			2020			2021		
	Ingresos	Gastos	Rdos	Ingresos	Gastos	Rdos	Ingresos	Gastos	Rdos
Recinto	2.452.974,16	2.372.735,79	80.238,37	2.533.179,70	2.352.430,12	180.749,58	2.527.748,27	2.456.840,81	70.907,46
Palacio	406.173,84	325.471,58	80.702,26	320.769,14	323.725,40	-2.956,26	792.897,60	565.033,90	227.863,70
Palacio ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	100.567,02	100.567,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Eventos Propios	250.582,55	254.490,63	-3.908,08	192.621,53	347.953,22	-155.331,69	352.261,52	359.080,66	-6.819,14
Ferias propias	1.676.318,41	1.812.285,85	-135.967,44	1.002.258,50	995.922,53	6.335,97	1.663.924,87	1.681.725,08	-17.800,21
F. Infancia y Juventud año anterior	139.925,56	164.962,07	-25.036,51	167.192,45	160.788,24	6.404,21	295.714,74	296.363,22	-648,48
Gran Canaria Me Gusta	303.727,28	306.271,01	-2.543,73	339.377,91	338.865,82	462,09	321.096,03	326.681,29	-5.585,26
FIA. Atlantur	258.208,41	262.200,55	-3.992,14	180.280,19	180.280,19	0,00	216.549,58	221.081,84	-4.532,26
Movelec	123.172,49	125.260,06	-2.087,57	106.000,00	105.056,68	943,32	193.792,73	194.076,34	-283,61
Fimar	119.363,33	122.167,55	-2.804,22	0,00	0,00	0,00	122.815,00	122.943,95	-128,95
Fisaldo	201.117,62	206.809,28	-5.691,66	0,00	0,00	0,00	199.153,23	199.372,40	-219,17
Canagua y Energía	0,00	0,00	0,00	50.731,01	51.909,56	-1.178,55	0,00	0,00	0,00
Expo-Agro	202.110,04	205.360,62	-3.250,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Animundo	120.486,08	116.737,73	3.748,35	104.510,00	106.110,13	-1.600,13	166.820,66	166.835,41	-14,75
Feria Virtual del Ganado 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.000,00	136.233,90	-1.233,90
F. Infancia y Juventud año en curso	163.678,47	251.238,82	-87.560,35	44.753,56	44.753,56	0,00	0,00	0,00	0,00
Realizado Ejercicio anteriores	8.873,64	14.251,70	-5.378,06	-0,05	-1.658,80	1.658,75	3.390,00	8.543,83	-5.153,83
Realizado ferias Ejec. posteriores	35.655,49	37.026,46	-1.370,97	9.463,43	9.817,15	-353,72	9.592,90	9.592,90	0,00
Total	4.786.048,96	4.764.983,85	21.065,11	4.149.395,89	4.120.598,29	28.797,60	5.336.832,26	5.062.680,45	274.151,81

Código Seguro De Verificación	TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw==	Fecha	13/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Coordinador/a Técnico/a de Intervencion Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TRd9/OulB3fbfWtdCyP6pw=	Página	43/43

